¿Y AHORA QUE SIGUE?
COMO HACER MAS EFICIENTE A MI COLEGIO Y MI FUNCION COMO PRESIDENTE.

Ya terminó la reunión de toma de protesta de mi cargo como Presidente de mi Colegio, la pregunta es, ahora que sigue?.....

Esto nos sucede a todos, cruza por nuestra mente un pensamiento fugaz tratando de recordar lo que nos han comentado otros colegas que nos antecedieron y solo nos confundimos un poco más.

Al siguiente día me doy cuenta que tengo los asuntos de mi familia, mi cirugía, mi consulta privada y en muchas ocasiones para muchos colegas las actividades institucionales, entonces parece ser que el tiempo es reducido para programar, organizar, contactar casas comerciales e interrelacionarme con otros Colegios y con Instituciones en mi Estado, entonces inicia la angustia por saber que hago primero, que es más importante hacer ó realmente que debo de hacer como Presidente de Colegio.
Al terminar de leer este artículo debe de estar más claro lo que son las funciones y las actividades de un Presidente.

Es claro que ya las funciones de un Colegio dejaron de ser lo que tradicionalmente eran, reunirnos 3 ó 4 veces al año, llegar y saludar a los amigos, escuchar un tema que algún colega presente, degustar un canapé con alguna copa de vino tinto, sin olvidar contarnos los ¨chismes de pasillo¨ y sumarnos a la lista de espera en la rueda de comentarios para agregar una queja más de que nos están invadiendo en nuestra área Médicos que no tienen la especialidad, desde luego son comentarios en ningún caso propositivos y no quiero omitir también que nos quejábamos de todo lo relacionado al último Congreso Nacional, sede, hotel, registro, temas, productos comerciales a la venta y hasta de la comida en la sesión de negocios.

Todo eso ya cambio y les menciono que existe un documento oficial de la SEP referente a las obligaciones que tenemos como Colegio y las cuales debemos cumplir o nos pueden retirar el registro como Colegio, así que en primer lugar hay que conocer ese documento y planear nuestras actividades del año en base a las obligaciones estipuladas por la SEP.

Sin embargo existen varios puntos que son útiles y complementan las actividades:

1.-En primer lugar hay que acudir con un Notario Público, notariar y hacer el registro del acta de asamblea en el registro público de la propiedad y del comercio, en donde se te dio el nombramiento, aunque parezca obvio esto con cierta frecuencia no se hace y así tenemos varias mesas directivas de Colegios en el País que legalmente nunca existieron porque no se hizo el registro y hasta mesas directivas nacionales en otros periodos.

2.-Hay que tener contacto con los Presidentes de Colegios de otras especialidades.

3.-Enviar por escrito a la DGP, SSA, COEPRIS y Comisión Estatal de Arbitraje médico el aviso del cambio de mesa directiva.

4.- Visitar en su despacho al Secretario(a) de Salud para ratificar el escrito, saludarlo y solicitarle a nombre del Colegio participar en las Reuniones del Consejo Estatal de Salud, COESA.

5.-Visitar al Comisionado Estatal de la COEPRIS y ponerse a disposición para cualquier situación de apoyo que pueda necesitarse de manera recíproca.

6.-Acudir con el Diputado Presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado, el objetivo es saludarlo y dejarle por escrito la información y datos de contacto, si aún no se homologa la Ley General de Salud en su Estado puede ser el inicio para el trámite de la iniciativa de Homologación.

7.-Elaborar un oficio al Tribunal de Justicia del Estado, a la Procuraduría de Justicia, a la Comisión de Arbitraje Médica y a la Dirección General de Profesiones en donde se especifique los nombres de los Colegas que tienen el diplomado de Cirugía Plástica Forense para su conocimiento y que se soliciten como peritos profesionales cuando sea necesario un dictamen técnico o peritaje, la DGP tiene unos formatos oficiales.

8.-Tener una agenda de contactos de Medios de comunicación, iniciando con el o la titular de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con propietarios, reporteros, conductores, de los diferentes medios, prensa escrita, radio y TV.

9.- Contar con un Sitio Web y una página en Redes Sociales para mantener informada a la población y sobretodo presencia del Gremio.

10.-Involucrar a tu Vicepresidente y delegados de comunicación, etc. a las reuniones de la AMCPER y al resto de socios de tu Colegio a que se conecten virtualmente a las actividades académicas, como sugerencia si se pueden programar las reuniones para que coincidan con las actividades académicas así se hará mayor difusión y serán de mayor utilidad, además de que esto representa ahorro en tiempo, dinero, esfuerzo y economía.

En conclusión hay 5 personajes claves con los que todo Presidente de Colegio debe conocerse, Secretario de Salud, Comisionado COEPRIS, Diputado Presidente de la Comisión de Salud en el Congreso del Estado, Titular de la DGP y el Comisionado de Arbitraje Médico.

Si logramos hacer éstas actividades en el primer trimestre de gestión el resto de tu periodo no será problema estaremos colaborando con los 3 órdenes de Gobierno, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Dr. Martín Lira
División Operativa
AMCPER